

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 07 ENE. 2010

RESOLUCION EXENTA 94 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA \$ 11.200.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por Revisión Técnica a Vehículo Fiscal XW 8799 destinada a la D.R Talca, según Factura 275228 del 21.12.2009.

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur N° 827- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 11.200.- (Once mil doscientos pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.06.02.01 "MANT. Y REP. DE VEHICULOS" \$ 11.200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.

  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)